

MÁS INFORMACIÓN SOBRE



Homepage



Instagram



Facebook



Youtube



**Koordinierungsstelle
Bildungsberatung Garantiefonds Hochschule
bei der BAG Katholische Jugendsozialarbeit e. V.**

Carl-Mosterts-Platz 1
40477 Düsseldorf
Tel.: 0211 9448529
bildungsberatung@bagkjs.de

Versión: 02/2024

concertado por



Bundesministerium
für Familie, Senioren, Frauen
und Jugend



+ OkoDruckfarben
+ 100% Recyclingpapier
+ 100% Ökostrom
+ Druckauftrag wird ein Baum gepflanzt
+ klimaneutral & emissionsarm gedruckt

BILDUNGSBERATUNG GARANTIEFONDS HOCHSCHULE



Spanisch

ASESORAMIENTO SOBRE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y AYUDA PARA LOS INMIGRANTES

studies الدراسة Studium
yüksek öğrenim formación études
universitaria
обучение в вузах
تحصيل



BILDUNGSBERATUNG
GARANTIEFONDS
HOCHSCHULE

Orientación educativa „Garantiefonds Hochschule (GF-H)“ es una programa federal, a nivel de la cual se asesora los inmigrantes jóvenes sobre las opciones para iniciar una carrera académica.

La orientación educativa GF-H informa individualmente y detallada sobre las oportunidades propicias de calificación en Alemania y elabora un plan de educación en común consigo. Y eso que aspiramos a guiarse el paso más efectivo según propósito en atención a su formación previa extranjera. Nosotros apoyamos a usted en los procedimientos de aplicación, asesoramos sobre las posibilidades del financiamiento de su educación y damos entrada a los candidatos y candidatas con adecuadas condiciones en el programa de promoción según las reglas de Garantiefonds Hochschule (RL-GF-H).

Nuestra meta es prepararse para su carrera académica optimamente. Los puntos esenciales del asesoramiento implican:

- La evaluación de su formación previa
- Informar sobre los requerimientos lingüísticos
- **Dar indicios sobre**
 - Las oportunidades escolares para la adquisición del grado del bachillerato
 - los modos del acceso a estudios universitarios
 - los ofrecimientos para estudios en Alemania y
 - las posibilidades de promoción (p. ej. BAföG, becas etc.)
- **Asistencia en**
 - La elección de la asignatura y de profesión
 - los procedimientos de aplicación y admisión

Refugiados, repatriados y repatriadas, inmigrantes judaicos y judaicas y cónyuges de reagrupamiento menores que 30 años toman en consideración para promoción según las guías del Fondo de Garantía en el campo universitario (RL-GF-H). Con la promoción se desea, que usted puede entrar en o continuar su carrera académica aquí.

La solicitud de promoción se puede presentar online en el sitio web de la programa:

<http://bildungsberatung-gfh.de/anmeldung>

CONTACTO DIRECTO CON LOS CENTROS DE ASESORACIÓN EDUCATIVA



La inclusión en programa de promoción según RL-GF-H se realiza en los centros de asesoración en nuestras 22 asesorías o en unos 100 centros móviles de consulta, donde nosotros comprobamos la aptitud de los candidatos y candidatas y su cumplimiento de los formales criterios. Condiciones formales son por ejemplo:

Expediente del estatus de residencia según BVFG (§§ 4 y 7) o según la ley de residencia §§ 22, 23.1, 23.2 y 23.4, 24, 25.1 y 25.2 (junto con §§ 3.1 o 4.1 ley del asilo). Cónyuges de reagrupamiento habrán de comprobar que su matrimonio con la persona de referencia ha existido ya antes de la fuga.

Los cursos de idioma y otros cursos que facilitan la admisión en las escuelas superiores son de las más importantes medidas promocionadas. Por lo general, la promoción se acaba después de 30 meses de formación. Los pagos de la promoción se efectúan vía la fundación el Otto Benecke Stiftung e.V.

Promoción financiera según RL-GF-H

- **Gasto de los cursos**, si no se trata de medidas escolares cuyo gasto se encargan los estados federados
- **Importe global para material didáctico** (30,00 Euro)
- **Gastos de viaje** (los gastos diarios de viajar en/al lugar de formación y el costo de llegada y partida en el comienzo y fin del curso)
- **Costo del demanda special** (p. ej. el costo necesario para el seguro de enfermedad, traducciones, autenticaciones y del reconocimiento de los certificados etc.)
- **Sustento** (importe global hasta 452,00 Euro cada mes para las necesidades primarias de subsistencia, si el alojamiento en la casa de los padres no es posible)*
- **Costo del alojamiento** hasta un máximo de 360,00 Euro (suplemento con límite máximo)
- **Apollo escolar necesario**

* análogo § 13 párrafo 1 no. 2 BAföG